SELLO 4º 40. MRS. — AÑO DE 1823.

las penas que se tendan acompañando una lista de los Desertores q.e hay de esta Provincia dijo de esta Villa; se acord. su cumpl.to y publicacion p.r Bando formal con las demas disposiciones oportuna á conseguirlo, con lo q. se levantó la sesion y firman los S.S. los q.e saben de q.e certifico =

Ant.o Vidal Vera

Juan.o Munuera Muñoz

Acta

En la Villa de Alhama á ocho de Junio de mil ochoz.tos veinte y tres hallandose juntos á sesion ordin.a los S.S. del Ayunt.to Jun.t de ella q.e constan al margen; se dió cuenta de una circular sobre evitar el desaseo q.e se nota en algunos Pueblos sobre semini-ons de Pregos trimestres; otra del Capitan general de este d.o distrito concediendo indulto por dies días á los fumosos de el; y otra de los Cortes sobre formacion de partid.s de esta; se dió cuenta de una ord.n de la Dip.n Provincial ordenando igo zoam.to por los atrasos y descubiertos en q.e se halla constituido este Pueblo; otra sobre el descubierto en q.e se halla el mismo en razon de los 4405 r.s q.e adeuda, y una ra-